



ACTA No. 6 del 15 de octubre de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

ACTA No. 06
CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

REUNIÓN ORDINARIA
15 de octubre de 2021

En la ciudad de Barranquilla a los quince (15) días del mes de octubre del 2021, previa convocatoria realizada mediante correo electrónico y llamadas telefónicas a los correspondientes asistentes, por la Arquitecta Claudia Gelves (secretaria técnica del CDPC), en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital No. 0417 de 2020 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, se reunieron a las 3:00 p.m., mediante la aplicación teams, los siguientes miembros:

Claudia Patricia Gelves Gil.

Asesora de despacho de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.
Secretaria Técnica del CDPC.

Juan Pablo Mestre Hermines

Director del Archivo Histórico del Atlántico.

Claudia Patricia Delgado Osorio

Representante de las facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Marcela Cristina Cuellar Sánchez

Representante de las Instituciones de Educación Superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Yesenia Redondo

Representante de las comunidades indígenas asentadas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Álvaro Martes Ortega

Representante de los museos especializados en antropología y arqueología.





ACTA No. 6 del 15 de octubre de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

Marta Sofia Lizcano Angarita

Representante de la sociedad civil a través del programa vigías del patrimonio del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Se excusaron por no asistir, pero enviaron delegado:

María Teresa Fernández Iglesias.

Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio en su reemplazo asistió como presidente (E) del CDPC Yelith Meriño.

Juan Manuel Alvarado.

Secretario Distrital de Planeación, en su reemplazo asistió el arquitecto Aliomar Pacheco.

Angelo Cianci

Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público, en su reemplazo asistieron Ivan Castro y la arquitecta Keyla Nieto Baena

Gustavo Rocha Parra

Secretario Distrital de Hacienda, en su reemplazo asistió Mariana Santiago.

Angelly Criales Anibal.

Gerente de EDUBAR, en su reemplazo asistió el arquitecto Libardo Chávez Barrios y Marla Mendoza.

Henry Cáceres Mesino

Director del establecimiento público ambiental – Barranquilla, verde en su reemplazo asistió Fidel Morales

Juan David González.

Decano (E) Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico.

Rafael Lafont de Sales.

Secretario Distrital de Obras Públicas, en su reemplazo asistió Mariela Senior

No asistieron a la reunión y no presentaron excusas

Juan Guillermo Restrepo.

Presidente de la Academia de Historia de Barranquilla, en su reemplazo asistió el Arquitecto Álvaro Cepeda Sarabia



ACTA No. 6 del 15 de octubre de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

Ana Cristina Saltarín Jiménez

Jefa de la oficina Distrital de Gestión del Riesgo, en su reemplazo asistió Linda Zedán

Jairo Enrique López Martínez

Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico.

Sielva María Herrera Cassiani

Representante de las comunidades negras asentadas en el del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Carla Celia Martínez Aparicio.

Experta en Patrimonio Inmaterial.

Mirtha Buelvas Aldana.

Experta en patrimonio inmaterial.

Asistieron a la reunión como invitados:

Ricardo Fonseca Ospino.

Arquitecto

Contratista del GIT de Patrimonio Cultural.

Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.

Johny Rodríguez Flórez.

Arquitecto

Contratista del GIT de Patrimonio Cultural.

Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.

Jenny Alvarez Vargas

Técnico Operativo

Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.

Una vez se hace el llamado a lista y verificación del Quorum, se procede a dar lectura y Aprobación del orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El consejo aprobó el siguiente orden del día:





ORDEN DEL DIA

1. PALABRAS DE BIENVENIDA Y TOMA DE ASISTENCIA
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
3. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN INMUEBLES BIC
 - 3.1. K 42B 30 03 13 23 – EDIFICIO ROBERTICO (MODIFICACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL)
 - 3.2. K 51 79 214 - K 51 79 238 – PROYECTO VITA (DEMOLICION Y OBRA NUEVA).
 - 3.3. C 47 44 191 – EDIFICIO GARCIA (REPARACIONES LOCATIVAS)
 - 3.4. K 57 68 156 – EDIFICIO TORRE INMACULADA (REPARACIONES LOCATIVAS)
4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de quorum.

La Secretaria Técnica del CDPC, arquitecta Claudia Gelves Gil de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0417 de 2020 verificó el quórum reglamentario en que se exige un mínimo de once (11) miembros (asistieron 14 consejeros); de los cuales asistieron, 6 titulares, 8 Se excusaron por no asistir, pero enviaron delegado y 6 no asistieron y no presentaron excusas.

Cumplido esto, se procede a desarrollar el orden del día.

2. **Palabras de Bienvenida;** en representación de la secretaría técnica da la bienvenida a todos los asistentes, la Arquitecta Claudia Gelves, de la Secretaría de Cultura y Patrimonio y concede la palabra al Arquitecto Jonny Rodríguez de GIT de patrimonio de la SDCP

3. Presentación de los Proyectos de Intervención en Inmuebles BIC

El arquitecto Johnny Rodríguez del GIT de Patrimonio de la SDCP, presenta los proyectos, los cuales se someterán a votación y determinar si se emite concepto favorable o no favorable.



ACTA No. 6 del 15 de octubre de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

PROYECTO No. 3.1	: EDIFICIO ROBERTICO K 42B 30 03 13 23
SECTOR BIC	: CENTRO
NIVEL DE INTERVENCIÓN	: CON CARACTERISTICAS TIPOLOGICAS – ALTERADAS (N2)
TIPO DE INTERVENCIÓN	: MODIFICACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL LOCATIVAS
USO ACTUAL	: COMERCIO DE BIENES
USO PROPUESTO	: COMERCIO DE BIENES

PROYECTO No.3.1
 SECTOR BIC: CENTRO
 RESPONSABLE IVAN CASTRO PEREZ

INTERVENCIÓN EN INMUEBLE
 EDIFICIO ROBERTICO
 K 42B 30 03 13 23



LOCALIZACIÓN



NIVEL DE INTERVENCIÓN : CON CARACTERISTICAS TIPOLOGICAS – ALTERADAS (N2)
TIPO DE INTERVENCIÓN : MODIFICACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL
USO ACTUAL: COMERCIO DE BIENES
USO PROPUESTO: COMERCIO DE BIENES

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la en la Modificación y Reforzamiento estructural del inmueble conocido como Edificio Robertico, ubicado en la Carrera 42B 30 03 13 23, correspondiente a la apertura de los vanos sobre las fachadas de este.



ACTA No. 6 del 15 de octubre de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

EDIFICIO ROBERTICO



ESTADO ACTUAL ESQ. K42B- CALLE 31



ESTADO ORIGINAL

Se muestran las imágenes del inmueble del estado actual y el estado original, en donde se aprecian en la imagen derecha unos vanos, que no se encuentran en la actualidad, sobre la fachada del edificio.

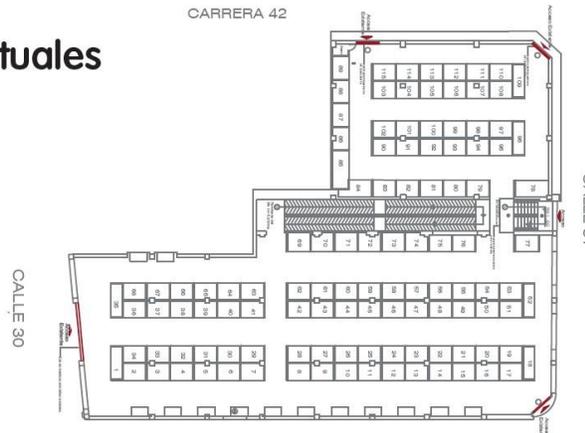
Se presenta imagen de la planta Arquitectónica del primer piso del Edificio Robertico, el cual es utilizado por los vendedores informales, que se encontraban en el sector del centro, los cuales fueron reubicados en este espacio y en el cual se puede observar que solo cuenta con 3 accesos, uno por la calle 30, esquina de la carrera 42B con calle 31 y un acceso por la calle 42 entre calle 30 y calle 31.

PLANTA ARQUITECTONICA

EDIFICIO ROBERTICO

CARRERA 42

Accesos Actuales



ACTA No. 6 del 15 de octubre de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

La siguiente imagen, muestra el estado actual del edificio Robertico, en donde se puede ver claramente que cuenta con pocos accesos y con los vanos que tenía originalmente el edificio sellados o tapiados.

EDIFICIO ROBERTICO



ESTADO ACTUAL- CALLE 31



ESTADO ACTUAL- CARRERA 42B

La siguiente imagen muestra el estado actual de los pasillos, al interior del edificio Robertico, y las paredes las cuales quieren intervenir.

EDIFICIO ROBERTICO



ESTADO ACTUAL INTERIOR



ACTA No. 6 del 15 de octubre de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

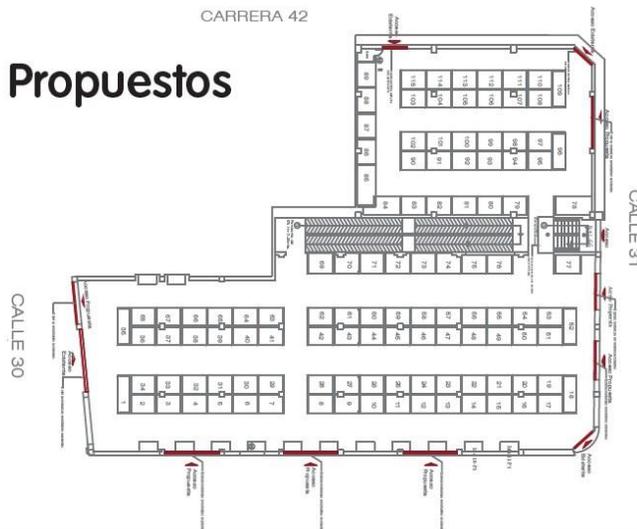
La imagen siguiente muestra los accesos propuestos por la Secretaría de Control urbano y espacio público, consistente en la apertura de los vanos, que en su momento fueron tapiados y por solicitud de los vendedores o de los encargados de los locales requieren la apertura de estos vanos, para una mejor exposición de su mercancía; ya que actualmente es de poco flujo de personal y poca ventilación, ya que no cuentan con ventilación mecánica, sino ventilación natural, la cual no es suficiente con las 2 únicas entradas que posee actualmente el inmueble sobre la calle 30 y 31.

Como se puede observar en la siguiente imagen, del plano arquitectónico, sobre la Carrera 42B, abren 3 vanos y sobre la calle 31, 3 vanos más para un total de 6 vanos; los cuales hacían parte del diseño original del inmueble, por lo tanto se estaría llevando el edificio a su diseño original, mejorarían las condiciones de las determinantes físicas, en cuanto al clima o ventilación de los locales y exposición de la mercancía hacia el exterior del predio, en las calles 30, 31 y carrera 42B.

EDIFICIO ROBERTICO

CARRERA 42

Accesos Propuestos



El arquitecto Johny Rodríguez, presenta dos imágenes, en donde se muestra del lado izquierdo, demarcado en rojo, la zona donde se abrirán los vanos y la otra imagen de la derecha, en donde se aprecia el estado original del inmueble.



ACTA No. 6 del 15 de octubre de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

EDIFICIO ROBERTICO



ZONA DE INTERVENCIÓN
ESQ. K42B- CALLE 31
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA | Soy BARRANQUILLA



ESTADO ORIGINAL

La intervención consta de 6 vanos, de los cuales se abrirán 3 vanos sobre la carrera 42B, y 3 sobre la calle 31. El arquitecto Johny Rodríguez, hace una anotación manifestando que no se abrirá la totalidad de los vanos que estaban originalmente, que eran entre columnas o ejes estructurales.

EDIFICIO ROBERTICO



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA | Soy BARRANQUILLA



ESTADO ACTUAL



ACTA No. 6 del 15 de octubre de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

EDIFICIO ROBERTICO



ESTADO PROPUESTO

También se muestra la importancia de esta intervención, para el mejoramiento de la seguridad del sector, tanto para los peatones, como para los locales.

Se concede el uso de la palabra al señor Ivan Castro, en representación de la Secretaría de Control urbano y espacio público y manifiesta que el proyecto es una propuesta que presenta la secretaria, para aumentar la cantidad de acceso en la galería Robertico y que esta iniciativa surge a raíz de que los vendedores tanto los que se encuentran en la peatonalización, como los vendedores formales que también se encuentran en el entorno de la galería y los reubicados dentro de la galería Robertico, hicieron la petición de abrir más accesos, lo cual ayudaría principalmente a los vendedores que están dentro del edificio, a mejorar la movilidad o circulación de las personas, tanto visitantes, como ellos mismos. Esta intervención, también mejoraría la circulación del aire ya que actualmente solo cuenta con 5 accesos y no cuenta con aire acondicionado, sino unos abanicos sobre los pasillos, los cuales no son suficientes para mejorar la temperatura interna de la galería.

La secretaria técnica del Consejo Claudia Gelves interviene solicitando alguna observación o sugerencia sobre este proyecto y al no haber comentarios, continúan con la Decisión del Consejo.

JUSTIFICACIÓN: De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el sector.



ACTA No. 6 del 15 de octubre de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: Teniendo en cuenta la protección del Centro Histórico de Barranquilla, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural manifiesta la intención de voto para concepto favorable de la propuesta así:

1.	Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio (Yelit Meriño)	: Favorable
2.	Secretaría Distrital de Planeación (Aliomar Pacheco)	: Favorable
3.	Secretaría Distrital de Obras Públicas (Mariela Senior)	: Favorable
4.	Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público (Keyla Nieto)	: Favorable
5.	Secretaría Distrital de Hacienda (Mariana Santiago)	: Favorable
6.	Establecimiento público ambiental- Barranquilla Verde – (Fabian Herazo)	: Favorable
7.	EDUBAR (Marla Mendoza)	: Favorable
8.	Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico (Juan David González)	: Favorable
9.	Facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla (Claudia Delgado)	: Favorable
10.	Representante de las Instituciones de Educación Superior (Marcela Cuellar)	: Favorable
11.	Archivo Histórico del Atlántico (Juan P. Mestre)	: Favorable
12.	Representantes de las Comunidades Indígenas (Yesenia Redondo)	: Favorable
13.	Representante de los museos especializados en antropología y arqueología. (Alvaro Martes)	: Favorable
14.	Representante de la sociedad civil a través del programa vigías del patrimonio del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Marta Sofia Lizcano Angarita	: Favorable

Por lo anterior, se emite **CONCEPTO FAVORABLE** para **MODIFICACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL**.

La secretaria técnica Claudia Gelves, da la palabra al arquitecto Johny Rodríguez, con el fin de dar información sobre el estado del convenio con el ministerio de Cultura, en temas relacionados al PEPM.

El Arquitecto Ricardo Fonseca, manifiesta que teniendo en cuenta el Distrito de Barranquilla realizo la formulación del PEMP del Prado, Bellavista y altos del Prado y



ACTA No. 6 del 15 de octubre de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

entró en vigor en el mes de mayo, quedaron establecidas unas competencias. Informa que teniendo en cuenta que existen 4 niveles de intervención y que los niveles 1 y 2 son de competencia del Ministerio de Cultura, el cual es quien autoriza las intervenciones en dichos inmuebles y que para las intervenciones en los inmuebles nivel 3 y 4, el competente será el Distrito de Barranquilla.

Las competencias se establecen mediante un convenio interadministrativo, en el que el ministerio de cultura le delega las funciones al Distrito de Barranquilla, para autorizar las intervenciones y no tengan que ir al Ministerio de Cultura, sino que el Distrito directamente se encargaría de autorizarlas. Manifiesta que a la fecha este convenio no se ha firmado, por lo tanto, todo proyecto seguirá siendo radicado ante el ministerio de Cultura. En conclusión, los niveles 1 y 2, no serán revisados por el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, sino que el propietario, deberá radicarlos directamente ante el Ministerio de Cultura, hasta tanto no se firme el convenio con el Ministerio.

También manifestó que este año 2021, se expidió una ley que trata sobre ciudades capitales y en esa ley quedó establecido de que la nación, deberá suscribir convenio, para delegarle las funciones a los distritos; pero es un trámite que se debe surtir y el que la SDCP está adelantando en este momento.

El Arquitecto Johny Rodríguez, del GIT de la SDCP, continúa con la presentación del segundo proyecto así:

PROYECTO No. 3.2	: PROYECTO VITA
SECTOR BIC	: PRADO
NOMENCLATURA	: K 51 79 214 - K 51 79 238
NIVEL DE INTERVENCIÓN	: INMUEBLES SIN VALORES PATRIMONIALES DESDE EL AMBITO ARQUITECTONICO (N4)
TIPO DE INTERVENCIÓN	: DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA
USO ACTUAL	: RESIDENCIAL
USO PROPUESTO	: RESIDENCIAL

ACTA No. 6 del 15 de octubre de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

PROYECTO No.3.2

SECTOR BIC: PRADO
RESPONSABLE ING. EDUARDO PACHECO CEBALLOS

INTERVENCIÓN EN
INMUEBLE
PROYECTO VITA
K 51 79 214 - K 51 79 238



LOCALIZACIÓN



NIVEL DE INTERVENCIÓN : INMUEBLES SIN VALORES PATRIMONIALES DESDE EL AMBITO ARQUITECTONICO(N4)
TIPO DE INTERVENCIÓN : DEMOLICIÓN Y OBRANUEVA
USO ACTUAL: RESIDENCIAL
USO PROPUESTO: RESIDENCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto VITA, Consiste en la Demolición y obra nueva de los inmuebles ubicados en la K51 79 214 – K51 79 238.

En la siguiente imagen se muestran los inmuebles en su estado actual (izquierda), el cual es un edificio de 3 pisos y una vivienda de 2 pisos, que serán demolidos, la imagen derecha muestra el renders propuesto.

PROYECTO VITA



ESTADOS ACTUALES



RENDERS PROPUESTO



ACTA No. 6 del 15 de octubre de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

El arquitecto Johny Rodríguez, continua su presentación, indicando que el proyecto nuevo, tiene una altura de 49 metros lineales, el cual se distribuye en 15 pisos. En el primer piso se va a desarrollar el área común, como gimnasio, salones, sauna, etc. y del segundo (2) piso al piso quince (15), 14 pisos de 2 apartamentos.

Este Proyecto está cumpliendo con la resolución 0068 de 2021, en cuanto a su aislamiento y línea de construcción; este proyecto está recuperando la franja de amoblamiento y espacio público. No tendrá cerramiento y este proyecto en si maneja una estética y buen diseño aporta mucho al sector. No existe ninguna restricción en cuanto a la altura, puesto que no cuenta con ningún predio nivel 1 o 2 como colindante, así que podría desarrollar su altura máxima, de 49 metros lineales, hasta el cielo raso o parte inferior de la losa del último piso habitable del último piso. La siguiente imagen muestra un render interno de la parte posterior, donde la resolución pide retirarse 5 metros, y ellos tiene 12 metros aproximadamente de retiro, desde la línea posterior, hasta donde comienza el edificio en su parte posterior. Maneja zonas verdes y 1.50 contra el vecino posterior y toda la parte de recreación de piscina y aislamientos laterales de 5 metros.

Este proyecto contempla 2 sótanos y cumple con su cuota de estacionamiento.

PROYECTO VITA



RENDERS PROPUESTO

La siguiente imagen muestra un renders interno de los apartamentos, son apartamentos tipo, distribuidos en 2 apartamentos por piso, para un total de 28 apartamentos.

ACTA No. 6 del 15 de octubre de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

PROYECTO VITA



RENDERS PROPUESTO



Los apartamentos manejan 2 áreas, una de 270 metros cuadrados y otro de 310 metros cuadrados.

El proyecto maneja una fachada en Cristal, en toda la altura del edificio.

La secretaria técnica Claudia Gelves, solicita a los consejeros hacer comentarios o sugerencias y al no haber pronunciamiento, se continúa con la intención de voto y determinar la decisión del consejo de Patrimonio Cultural.

JUSTIFICACIÓN: De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el sector.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: Teniendo en cuenta la protección del Sector BIC Prado, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural manifiesta la intención de voto para concepto favorable de la propuesta así:

1.	Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio (Yelit Meriño)	: Favorable
2.	Secretaría Distrital de Planeación (Aliomar Pacheco)	: Favorable
3.	Secretaría Distrital de Obras Públicas (Mariela Senior)	: Favorable
4.	Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público (Keyla Nieto)	: Favorable
5.	Secretaría Distrital de Hacienda (Mariana Santiago)	: Favorable



ACTA No. 6 del 15 de octubre de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

6.	Establecimiento público ambiental- Barranquilla Verde – (Fabian Herazo)	: Favorable
7.	EDUBAR (Marla Mendoza)	: Favorable
8.	Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico (Juan David González)	: Favorable
9.	Facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla (Claudia Delgado)	: Favorable
10.	Representante de las Instituciones de Educación Superior (Marcela Cuellar)	: Favorable
11.	Archivo Histórico del Atlántico (Juan P. Mestre)	: Favorable
12.	Representantes de las Comunidades Indígenas (Yesenia Redondo)	: Favorable
13.	Representante de los museos especializados en antropología y arqueología. (Alvaro Martes)	: Favorable
14.	Representante de la sociedad civil a través del programa vigías del patrimonio del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Marta Sofia Lizcano Angarita	: Favorable

Por lo anterior, se emite **CONCEPTO FAVORABLE** para **DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA**.

PROYECTO No. 3.3	: EDIFICIO GARCIA
SECTOR	: BIEN DE INTERES DISTRITAL
NOMENCLATURA	: C 47 44 191
NIVEL DE INTERVENCIÓN	: NIVEL 1
TIPO DE INTERVENCIÓN	: REPARACIONES LOCATIVAS
USO ACTUAL	: MIXTO



PROYECTO No.3.3

SECTOR BIC:
RESPONSABLE LUIS FERNANDO GARCÍA

INTERVENCIÓN EN
INMUEBLE
EDIFICIO GARCÍA
C 47 44 191

LOCALIZACIÓN



NIVEL DE INTERVENCIÓN : NIVEL 1
TIPO DE INTERVENCIÓN : REPARACIONES LOCATIVAS
USO ACTUAL: MIXTO



El Arquitecto Johny Rodríguez de la SDCP, hace presentación del proyecto, 3.3

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Proyecto consiste en reparaciones locativas del Inmueble Edificio García, ubicado en la C 47 44 191.

El Arquitecto Jhony Rodríguez manifiesta que este edificio, será intervenido de manera mínima, consistente en la reconstrucción de un alero que presentaba problemas que podría ocasionar desplome en cualquier momento.

EDIFICIO GARCÍA



ESTADO ACTUAL



ACTA No. 6 del 15 de octubre de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

El Arquitecto Johny Rodríguez, manifestó también que los propietarios de este edificio decidieron hacer la intervención sin el respectivo concepto técnico por parte del Consejo de Patrimonio Cultural. La secretaria de Control urbano y espacio público hizo una visita al inmueble y realizaron la suspensión de la obra y por ese motivo en este momento, están haciendo la respectiva solicitud ante el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, para poder terminar la intervención.

EDIFICIO GARCIA



INTERVENCIÓN DE ALERO ACTUAL

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

La secretaria técnica Claudia Gelves, solicita a los consejeros hacer comentarios o sugerencias, solicitando la palabra la consejera Marcela Cuellar, Representante de las Instituciones de Educación Superior, en donde pregunta ¿Si es que ellos estaban haciendo la obra sin permiso y ahora necesitan el permiso?, con el fin de aclarar. Claudia Gelves secretaria técnica, aclara de manera afirmativa.

Se continúa con la intención de voto y determinar la decisión del consejo de Patrimonio Cultural.

JUSTIFICACIÓN: De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el sector.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: Teniendo en cuenta la protección del Centro Histórico de Barranquilla, el Consejo Distrital de



ACTA No. 6 del 15 de octubre de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

Patrimonio Cultural manifiesta la intención de voto para concepto favorable de la propuesta así:

1.	Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio (Yelit Meriño)	: Favorable
2.	Secretaría Distrital de Planeación (Aliomar Pacheco)	: Favorable
3.	Secretaría Distrital de Obras Públicas (Mariela Senior)	: Favorable
4.	Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público (Keyla Nieto)	: Favorable
5.	Secretaría Distrital de Hacienda (Mariana Santiago)	: Favorable
6.	Establecimiento público ambiental- Barranquilla Verde – (Fabian Herazo)	: Favorable
7.	EDUBAR (Marla Mendoza)	: Favorable
8.	Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico (Juan David González)	: Favorable
9.	Facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla (Claudia Delgado)	: Favorable
10.	Representante de las Instituciones de Educación Superior (Marcela Cuellar)	: Favorable
11.	Archivo Histórico del Atlántico (Juan P. Mestre)	: Favorable
12.	Representantes de las Comunidades Indígenas (Yesenia Redondo)	: Favorable
13.	Representante de los museos especializados en antropología y arqueología. (Alvaro Martes)	: Favorable
14.	Representante de la sociedad civil a través del programa vigías del patrimonio del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Marta Sofia Lizcano Angarita	: Favorable

Por lo anterior, se emite **CONCEPTO FAVORABLE** para **REPARACIONES LOCATIVAS**.

PROYECTO No. 3.4	: EDIFICIO TORRE INMACULADA
SECTOR BIC	: PRADO
NOMENCLATURA	: K 57 68 156
NIVEL DE INTERVENCIÓN	: INMUEBLES SIN VALORES PATRIMONIALES DESDE EL AMBITO ARQUITECTONICO (N4)
TIPO DE INTERVENCIÓN	: REPARACIONES LOCATIVAS



NIT 890.102.018-1

ACTA No. 6 del 15 de octubre de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

USO ACTUAL : RESIDENCIAL
USO PROPUESTO : RESIDENCIAL

PROYECTO No.3.4
SECTOR BIC: PRADO
RESPONSABLE CLAUDIA MUÑOZ BARROS

INTERVENCION EN
INMUEBLE
EDIFICIO TORRE INMACULADA
K 57 68 156

LOCALIZACIÓN



NIVEL DE INTERVENCION : INMUEBLES SIN VALORES PATRIMONIALES DESDE EL AMBITO ARQUITECTONICO(N4)
TIPO DE INTERVENCION : REPARACIONES LOCATIVAS
USO ACTUAL: RESIDENCIAL



EDIFICIO TORRE INMACULADA



ESTADO ACTUAL DE ELEMENTOS VERTICALES



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La intervención consiste en la liberación o retiro de



ACTA No. 6 del 15 de octubre de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

los elementos no estructurales que están ubicados sobre el edificio residencial, que estos están presentando problemas al desprender partículas de concreto, pudiendo así colocar en riesgo la vida de las personas en el edificio.

Adicionalmente, se realizarán actividades de reparaciones locativas de pañete, estuco y pintura general en el exterior del edificio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO: De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el sector.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: Teniendo en cuenta la protección del Centro Histórico de Barranquilla, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural manifiesta la intención de voto para concepto favorable de la propuesta así:

1.	Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio (Yelit Meriño)	: Favorable
2.	Secretaría Distrital de Planeación (Aliomar Pacheco)	: Favorable
3.	Secretaría Distrital de Obras Públicas (Mariela Senior)	: Favorable
4.	Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público (Keyla Nieto)	: Favorable
5.	Secretaría Distrital de Hacienda (Mariana Santiago)	: Favorable
6.	Establecimiento público ambiental- Barranquilla Verde – (Fabian Herazo)	: Favorable
7.	EDUBAR (Marla Mendoza)	: Favorable
8.	Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico (Juan David González)	: Favorable
9.	Facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla (Claudia Delgado)	: Favorable
10.	Representante de las Instituciones de Educación Superior (Marcela Cuellar)	: Favorable
11.	Archivo Histórico del Atlántico (Juan P. Mestre)	: Favorable
12.	Representantes de las Comunidades Indígenas (Yesenia Redondo)	: Favorable



ACTA No. 6 del 15 de octubre de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

-
13. Representante de los museos especializados en antropología y arqueología. (Alvaro Martes) : Favorable
-
14. Representante de la sociedad civil a través del programa vigías del patrimonio del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Marta Sofia Lizcano Angarita : Favorable
-

Por lo anterior, se emite **CONCEPTO FAVORABLE** para **REPARACIONES LOCATIVAS**.

4. Proposiciones y varios

YELITH CAROLINA MERIÑO ROMERO
Presidente CDPC (E)
Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

CLAUDIA PATRICIA GELVES GIL
Secretaria Técnica CDPC
Asesora de despacho
Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

Proyectó: J. Alvarez. – Técnico Operativo SDPC.

Revisó: Yelith Carolina Meriño R.

Revisó: Claudia P. Gelves G.

Nota final. Hacen parte constitutiva de esta acta los siguientes documentos:
Presentación de proyectos de la sesión No. 6 del CDPC a cargo del GIT de Patrimonio Cultural SDPC.